



ALCALDIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. **A 053**

GENERAL PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE, es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, administrar el Sistema de Personal de la Municipalidad, en los diferentes regímenes.

QUE, es necesario contar con nuevas denominaciones para los puestos de Jefatura, que respondan a la actual Estructura Orgánica de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, aprobada mediante Resolución No. A 010, del 31 de enero del 2001, y;

QUE, es necesario aplicar la estructura Orgánica aprobada de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, a fin de incrementar el nivel de eficiencia y eficacia del recurso humano y mejorar la gestión de dicha dependencia.

En ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política, la Ley de Régimen Municipal en su Art. 72, numerales 25 y 26 y los Artículos 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, expide la siguiente:

RESOLUCION:

Artículo Primero.- Crear las siguientes clases de puestos de conformidad a la estructura de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda:

P.



A 053

ALCALDIA

CLASE DE PUESTO	GRADO
JEFE DE UNIDAD	14
JEFE DE UNIDAD DE APOYO	12
JEFE DE PROYECTOS	14

Artículo Segundo.- Crear en el distributivo de sueldos de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, el siguiente puesto:

No.	PUESTO	GRADO
1	Director Metropolitano	16

Artículo Tercero.- Revisar la clasificación de los siguientes puestos de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda:

NOMBRE	PUESTO	GRADO	PUESTO	GRADO
Cifuentes G. Colón	Asesor Institucional 1	12	Jefe de Proyectos	14
Naranjo R. Elizabeth	Analista Financ. 3	9	Jefe de Unidad de Apoyo	12
Vallejo A. René	Esp. Gest. Urb. 7	13	Jefe de Unidad de Planificación Territorial	14
Flores G. Edgar	Esp. Gest. Urb. 5	11	Jefe de Unidad de Gestión del Territorio	14

Artículo Cuarto.- Crear 2 partidas presupuestarias a Contrato en la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda de la siguiente manera:

UNIDAD	PUESTO	GRADO
Información e Investigación de Territorio y Vivienda	Jefe de Unidad de Información e Investigación	14
Suelo y Vivienda	Jefe de Unidad de Suelo y Vivienda	14

SR



A 053

ALCALDIA

Artículo Quinto.- Aprobar e implementar la matriz de Aplicación de la Estructura Orgánica de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, basadas en el estudio técnico administrativo realizado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, la misma que se adjunta y forma parte de la presente Resolución Administrativa.

Artículo Sexto.- Los servidores de nombramiento regular, pueden acceder a puestos de confianza de libre remoción, con designación provisional y percibirán el sueldo y demás beneficios correspondientes a aquellos. Concluido el ejercicio del cargo de libre remoción, serán ubicados en una Unidad Administrativa, con la misma denominación de puesto y grado escalafonario que tenían antes de la Designación Provisional.

Artículo Séptimo.- Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera para que a través de la Reforma Presupuestaria, del segundo semestre del 2002, incremente la partida correspondiente para atender las obligaciones que genere esta Resolución.

Artículo Octavo.- De acuerdo al Artículo 2, Literales "a" y "h" de la Resolución de Alcaldía No. 001, del 18 de Agosto del 2000, el Administrador General legalizará las acciones de personal correspondientes para dar cumplimiento a esta Resolución, que tendrá aplicación a partir del

De su ejecución se encargarán la Administración General, la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Quito,

15 JUL 2002

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, ~~el~~ 15 JUL 2002 Lo Certifico.

15 JUL 2002

Lcdo. Pablo Ponce Cerda
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO.